



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 29 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2327

VISTO:

La necesidad de realizar publicidad para promocionar los Cursos intensivos de verano de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.06/10 del Honorable Consejo Superior,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :**

Art. 1º.- Avalar el pago a favor de la firma Cobertura S.R.L., en concepto de servicio de Publicidad realizada durante el mes de diciembre del corriente, promocionando los Cursos intensivos de verano de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de **pesos cinco mil quinientos sesenta y seis. (\$5566.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.
GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
MIEMBRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba